

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2020-0219

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

Al Despacho. Bucaramanga, 30 de julio de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta de julio de dos mil veinte.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva MIXTA adelantada por SCONTIABANK COLPATRIA S.A. contra CARLOS ANDRES ARIAS RINCON se rechaza.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ERBOM', written over a horizontal line.

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez